



07 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3856,
RETIRO,
VISTOS: 07 DIC 2018

1. Resolución Exenta N° 12 del 02 de Enero 2018, que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro. Área mujer y trabajo, Programa Mujer Jefa de Hogar 2017.
2. Decreto exento N°492, de fecha 29 de Enero del 2018 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
3. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. La cotización presentada por el Proveedor "RAMONA DEL CARMEN GUZMÁN GUERRERO" Cédula de Identidad N° 7.092.569-9
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar que tiene como objetivo poder fortalecer herramientas para la búsqueda de empleo de las mujeres.
- Qué;** El proveedor "RAMONA DEL CARMEN GUZMÁN GUERRERO" Cédula de Identidad N° 7.092.569-9 cuenta con los servicios de Minibús para el traslado de Acercamiento 30 participantes Mujeres Jefas de Hogar en el Interior de la Comuna; Salida Romeral (Paso por diversos sectores) llegada a Retiro, frontis de Liceo Guillermo Marín.
- Qué;** Se priorizo el proveedor anteriormente nombrado debido que cumple con todos los servicios solicitados para el traslado de las mujeres.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación del servicio al proveedor "RAMONA DEL CARMEN GUZMÁN GUERRERO" de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS:

1. MINIBUS PARA EL TRASLADO DE 30 PARTICIPANTES MUJERES JEFAS DE HOGAR, TRASLADO DE ACERCAMIENTO Y POSTERIOR RETORNO POR EL MISMO SECTOR; ROMERAL (SALIDA SEDE ROMERAL) – RETIRO (FRONTIS LICEO GUILLERMO MARÍN) SERVICIO SERÁ ENTREGADO EL DÍA 10, 11, 12 DE DICIEMBRE. SALIDA 08:30 – REGRESO 19:00 HORAS.
2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$180.000.- (ciento Ochenta mil), incluido el IVA.
3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta corriente presupuestaria N° 24.01.007.013.004 programa N°13 Programa Mujeres Jefas de Hogar comuna de Retiro, área de gestión 4 Programa Comunitario (ITEM 40-49 OTROS GASTOS OPERACIONALES)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL